



Municipalidad de Pirayú

Juntos por la pujante e histórica ciudad de Pirayú

RUC N° 80000725-5

Tel.: (0519) 20112

www.pirayu.gov.py

Tte. R. Gómez entre Gral. Díaz y Juan Pablo II

RESOLUCIÓN I. M. N° 346/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA S.A.C.I. H. PETERSEN CON RUC N° 80002126-6, EL LLAMADO POR VIA DE LA EXCEPCION CON DIFUSION PREVIA DENOMINADO “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LA MOTONIVELADORA CAT 140 GC”. -----

Pirayú, 24 de mayo de 2024.-

VISTO: El llamado a Contratación por Vía de la Excepción con Difusión Previa para la “**Adquisición De Repuestos Para La Motoniveladora Cat 140 GC**” realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, con ID N° 449.696; y, -----

CONSIDERANDO:

Que, tanto la Unidad Operativa de Contrataciones como el Comité de Evaluación de esta Municipalidad se han ajustado en todos sus términos conforme a las disposiciones de la Ley N° 7021/22 “De Suministro Y Contrataciones Públicas” y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas reglamentada por el Decreto 9823/23-----

Que, el Comité de Evaluación, posterior a un minucioso estudio de las ofertas y del referido proceso ha emitido una recomendación para la adjudicación del presente llamado a Contratación por Vía de la Excepción con Difusión Previa. -----

Que, es atribución de la Intendente Municipal dictar las resoluciones para el ejercicio de sus funciones, conferidas por el Art. 51 de la Ley 3966/10 “Orgánica Municipal” -----

LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR a la firma S.A.C.I. H. PETERSEN CON RUC N° 80002126-6, cuyo Director es el Sr. Juan H. Petersen Sempe con C.I N° 191.578 y el Sr Marcos J. Azcona Añazco en calidad de apoderado con C.I. N° 2.150.073, EL LLAMADO POR VIA DE LA EXCEPCION CON DIFUSION PREVIA DENOMINADO “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LA MOTONIVELADORA CAT 140 GC”, en la suma de Gs. 26.558.285 (guaraníes veintiséis millones quinientos cincuenta y ocho mil doscientos ochenta y cinco) IVA incluido. -----

Art. 2º: **AUTORIZAR** la firma de Contrato entre la Municipalidad de Pirayú y la Empresa S.A.C.I. H. PETERSEN CON RUC N° 80002126-6, cuyo Director es el Sr. Juan H. Petersen Sempe con C.I N° 191.578 y el Sr Marcos J. Azcona Añazco en calidad de apoderado con C.I. N° 2.150.073, conforme a lo establecido en el considerando de la presente Resolución. -----

Art. 3º: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. -----



Prof. Myriam Graciela Castro
Secretaria General



Prof. Cynthia R. Godoy De Egusquiza
Intendente Municipal